



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga - Santander
PALACIO DE JUSTICIA, TEL: 633 94 51
Email: juzgado3cmpalbg@gmail.com

37

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

RADICADO: 68001-4003003-2019-00328-00

Al despacho del señor Juez, para resolver la petición vista a folio 35 del cud. 1.

Sírvase proveer.

Bucaramanga, 18 de marzo de 2020.-

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinte (2020).

En atención a la petición del apoderado de la parte demandante vista a folio 36, y en virtud lo informado por la Registradora Nacional del Estado Civil, de conformidad con el Acuerdo No. PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso, se dispone que por Secretaría se realice la INCLUSION de la información del emplazamiento efectuado a l(a) demandados(a) SIMON CAMARGO, en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin número de identificación.

Se advierte que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en la base de datos del Registro Nacional de Personas Emplazadas, de lo cual se dejará constancia en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 46,
hoy 18 de marzo de 2020 y se desfija a las 4:00 p.m., del
mismo día.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria